I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001485

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 13 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4344/2012; el Memorándum N°1000/629/2012 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/580/2012, N°202/791/2012, N°202/1384/2012 y N°202/1444/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/580/2012, se aprobó el programa denominado **ENTREGA A LA COMUNIDAD DEL LIBRO "NUESTRA HISTORIA NUESTRO FUTURO"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/1384/2012 y N°202/1444/2012.

Que, por Decreto Exento N°202/791/2012 se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 18 de Abril de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña Yasna Armijo Reyes, cédula de identidad Nº16.423.188-7, para que realice en el marco del programa ya individualizado, la función de "Distribuir y entregar en cada residencia de la comuna de Cerrillos, el libro "Nuestra Historia, Nuestro Futuro", lo que llevará a cabo en virtud de calendario de salida por Unidad Vecinal, cubriendo todo el territorio de Cerrillos, de acuerdo a una planificación desarrollada para tales efectos por las Jefas de Relaciones Públicas y de Gestión Comunitaria del Municipio", a contar del 05 de Abril y hasta el 26 de Mayo de 2012.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato a Honorarios, de fecha 11 de julio de 2012, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **Yasna Armijo Reyes**, cédula de identidad Nº16.423.188-7, mediante la cual las partes acuerdan modificar la clausula segunda del contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/791/2012, en el sentido de señalar que los servicios contratados rigen a contar del 26 de marzo al 26 de junio de 2012.

2. La Modificación de Contrato a Honorarios que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. En lo no modificado por el presente documento continúan vigentes las clausulas del Contrato a Honorarios original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001485

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Interesada
Página Web